Sesión 95a.-

Día 8 de octubre de 1928.-

Ausente con aviso. Doctor A. Lanari.

En Buenos Aires a las diez y seis horas y veinte minutos del día ocho del mes de octubre del año mil novecientos veintiocho, reunidos en la Sala de Sesiones del Consejo Nacional de Educación, los Señores Vocales Ingeniero Don Manuel Gallardo y Profesor Don Eleuterio Tiscornia, bajo la Presidencia del Doctor Don Alcides Calandrelli el Señor Presidente declaró abierta la sesión.-

Acto continuo se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.-

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

Sección Capital.-

17.876 18/928. Archivar el expediente.-

18.329 20/928. Conceder excepcionalmente, dada la especialidad del caso, goce de sueldo en la licencia que tiene desde el 22 de agosto hasta el 2 de noviembre del corriente año, la maestra de la escuela Nº 4 del Consejo Escolar 20º, Srta. Adela Ezquer.-

13.833. 16/926 Archivar el expediente.-

15.642 I/928. Asignar a la escuela de adultos Nº 1 del Distrito 2º, la partida de $20 m/n. mensuales, con la imputación indicada por la Dirección Administrativa para gastos del curso de encuader-

nación creado últimamente en la misma; debiendo practicarse la correspondiente liquidación a contar de la fecha en que para funcionamiento de dicho curso se hayan exigido los gastos.

14.340 17º/928 Archivar el expediente.-

7700 I/928 Autorizar la compra de 38 ejemplares de la obra "Particolari di architettura classica" al precio total de $ 946.20 m/n, con destino a modelos de dibujo para las escuelas de adultos de la Capital, a cuyo efecto se acepta el presupuesto de la casa Alfredo E. Mele y Cía.- Debe imputarse el gasto al Anexo E, Inciso 11, Item 3, Partida 48 de la Ley Nº 11.399.-

6460 17º/928 Archivar el expediente.-

16.930 8/928 No hacer lugar a lo solicitado, y archivar el expediente.-

18.045 1º/928 Archivar el expediente.-

9888 I/928 1º- Dejar sin efecto la resolución de fecha 27 de Junio ppdo (fs 14 del exp) por la cual se aceptó la propuesta de la casa Olivieri y Domínguez por $ 99 m/n en total, para la impresión de 3000 fichas clínicas que solicita la Inspección Médica Escolar, en vista de que dicha casa ha desistido de efectuar ese trabajo por el importe indicado.-

2º- Aceptar para tal efecto, la propuesta de la casa Mongaut y Bouthours por importe de $ 142 m/n, en mérito a lo informado por la División

Compras a fs. 15 del expediente.-
3°.- Imputar el gasto en la forma indicada por la Contaduría en informe de fs. 17 del expediente.-

18063 4°/928. Archivar el expediente.-

5961 3/918. 1°.- Acceder al pedido de autorización hecho por la Mutualidad Antituberculosa del Magisterio para que los pagadores descuenten del sueldo del personal una cuota adicional y voluntaria de $ 2.00 m/n por bimestre o lo que resulte necesario para cubrir los riesgos a razón de diez centavos por fallecimiento, para atender el seguro de vida que con el nombre de "Ayuda Mutua" ha resuelto establecer entre sus afiliados.- Esta cuota adicional será independiente de la cuota social y no se descontará a los asociados que expresen su voluntad de no participar del seguro, aunque continúen como socios de la Mutualidad.-
2°.- Hacer saber a la Mutualidad Antituberculosa del Magisterio que para seguir gozando del apoyo de este Consejo debe someterle a su consideración los presupuestos anuales acompañados de un balance y consultarle las reformas de Estatutos antes de ponerlos en vigor.-

22.474 1°/927 Archivar el expediente.-

7424 14°/927. 1°.- Autorizar la ejecución de obras adicionales así como la supresión de otras de contrato, en las de construc-

ción y ampliación contratadas con don Teodoro Marcazzini, para el edificio escolar fiscal calle Santa Fe 5039, aprobando para tal efecto el presupuesto que eleva la Dirección General de Arquitectura, el cual arroja estos importes.

Obras adicionales a ejecutar . . . $ 3.444.06.-
Obras de contrato a suprimir . . . $ 1.439.02
Diferencia a favor del contratista $ 2.005.04.-

2°.- Imputar el gasto en la forma aconsejada por la Dirección Administrativa a fs 115 y 115 vuelta del expediente.-

16.132 14°/928. Archivar el expediente.-

16.654 14°/928.- Autorizar la celebración de contrato de locación por el terreno de propiedad del Sr M. Lozano, lindero al edificio de propiedad particular sito Guevara N°. 359, en que funciona la escuela N° 14 del Consejo Escolar 14°, con destino a la ampliación de la superficie de patios de la misma escuela, en las siguientes condiciones:

Término: hasta el 15 de diciembre de 1929, con opción a dos años más por parte del Consejo, (igual al del contrato que reconoce la casa calle Guevara N° 359 en que funciona la escuela).-

Alquiler $ 70 m/n mensuales, pagadero a partir desde la fecha en que sea recibido el terreno con todas las obras de convenio satisfactoriamente terminadas.

Obras: el propietario deberá ejecutar por su exclusiva cuenta, dentro del plazo prudencial a fijarse de común

acuerdo con la Dirección General de Arquitectura, todas las que esta oficina indica en la planilla de fs 9 y 10 del expediente.-

6186 17/928 Archivar el expediente.-

9836. D/927. 1°.- Aprobar por haberse llevado a cabo cumpliéndose todos los requisitos legales, la licitación pública celebrada el día 11 de septiembre ppdo para adjudicar las obras de construcción del edificio escolar tipo Standart suburbano de diez aulas con capacidad para 800 alumnos en dos turnos, en el terreno con frente a las calles Avda Gaona y Luis A. Viale, entre Sanabria y Segurola (Jurisdicción del Consejo Escolar 18°).-

2°.- Aceptar como más baja de las seis propuestas presentadas en dicha licitación, la perteneciente al Sr Luis Malenosky, quien ofrece ejecutar las obras mediante rebaja del 9.07.% sobre el importe de $ 207.553.38 m/n, correspondiente al presupuesto oficial, o sea por la suma de $ 188.728.29 m/n.-

3°.- Acordar en la forma de práctica, un 10% del importe de la referida propuesta para obras imprevistas y gastos de vigilancia e inspección.

4°.- Imputar el gasto según la forma establecida en la resolución de fecha 8 de Agosto ppdo (fs 73 del expediente).-

15.036. 17/928. Archivar el expediente.-

16.685 E/928. 1°.- Las maestras de cuarta categoría nombradas por resolución del 3 de septiembre último, concurrirán diariamente a la escuela y prestarán servicios como auxiliares de dirección, siempre que no Tu-

PA

vieran que reemplazar alguna maestra ausente, percibiendo mensualmente los haberes que les corresponde como titulares de cuarta categoría según el Presupuesto vigente.-

2°.- Trasladar a la escuela para niños débiles N° 5 a la maestra de 4a categoría de la similar N° 2 Srta Elena Pasquas, por no ser necesarios sus servicios en esta última escuela.-

19.878 I/928. Nombrar maestra de tercera categoría para el Colegio del Asilo "Coronel Fraga", a la M. Normal Srta Soledad Macso, en reemplazo de la Srta Lavinia B. Pérsico cuya renuncia se acepta.-

13.367 E/928 Disponer que la Dirección Administrativa siga liquidando a favor de la Srta María Luisa Sosa, como directora adscripta, la subvención para casa que le corresponde, de acuerdo con lo expuesto en el despacho de la Comisión de Hacienda y Asuntos Legales y lo dictaminado por la Asesoría Letrada.-

20.021 I/928. Hacer constar que la Srta Esther Malarino Cabrera, nombrada por resolución del 10 del corriente, es como maestra especial de música, para la escuela de la Capital que indicará la Inspección General respectiva, y no de labores como se consignó.-

20.022 I/928. Nombrar maestra especial de música, para la escuela de la Capital, que indicará la Inspección Técnica General

respectiva, a la Srta Herminia C. Pita.-

18046.- 1°/928 Archivar el expediente.-

16.843 16/928 1°.- Autorizar la adquisición de las 10.000 planillas iguales al modelo que se acompaña a fs 1 que por el expediente solicita la Mesa de Entradas y Salidas, aceptándose al efecto el presupuesto de la casa Ocampo por importe de $ 47 m/n en total por ser el más bajo de los cuatro presentados.-

2°.- Imputar el gasto en la forma indicada por la Dirección Administrativa a fs 12 vta del expediente.-

14.790 7°/928 Archivar el expediente.

9962 17°/928. 1°.- Autorizar la creación de una escuela mixta en Jurisdicción del Consejo Escolar 17°.-

2°.- Autorizar la locación de la casa sita calle Ricardo Gutierrez Nos 3240/46, de propiedad de doña M. R. de Salinas para funcionamiento de la escuela a que se refiere el artículo 1° mediante las siguientes condiciones.

Término: hasta el 15 de diciembre de 1933, con opción a un año más por parte del Consejo.-

Alquiler: $ 750 m/n mensuales pagaderos desde la fecha de entrega de la finca, con todas las obras de convenio satisfactoriamente terminadas.-

Obras: la propietaria deberá ejecutar por su exclusiva cuenta dentro de plazo prudencial a fijarse de común acuerdo con la Dirección General de Arquitectura lo-

das las que esta oficina indica en la planilla de fs 10/11 y plano de fs 9 del expediente.-

8044 1°/928. Archivar el expediente.-

19.273 O/928. Ordenar el pago de la suma de $ 42.776.18 m/n de acuerdo con la sentencia de la Excma Cámara Civil 2a. que condena a la devolución del importe de sellos, más sus intereses, pagados como complemento de impuesto de la Ley 11.287, en los autos testamentarios de doña Josefa Fernández de Fonseca Paz, que tramitaron por ante el Juzgado del Dr Abelenda, Secretaría Miguens.-

9366 15°/928 Archivar el expediente.-

9521 I/928. 1°.- Autorizar la adquisición del transformador de corriente alternada, con los elementos indicados a fs 1 del expediente, que solicita la Inspección Médica Escolar con destino al consultorio Quirúrgico de Otorinolaringología de la referida Inspección, aceptándose al efecto el presupuesto de la casa Eugenio Casano y Cía. por importe de $ 130 m/n por ser el más bajo de los tres obtenidos.

2°.- Imputar el gasto en la forma indicada por la Dirección Administrativa en informe de fs 6 del expediente.-

12.235 12°/928. Archivar el expediente.-

4181 13°/928 Modificar la resolución de fecha 27 de julio ppdo fs 29 del expediente, por la que se autorizó la celebración de contratos de arrendamiento por las fincas calle Médanos N° 1511 y Espinosa N° 2456 que

ocupa la escuela Nº 3 del Consejo Escolar 13º en la siguiente forma:

Casa calle Médanos 1511.-

Término: hasta el 15 de diciembre de 1931 con opción a dos años más por parte del Consejo.-

Alquiler: $ 450.00 m/n mensuales, pagadero desde el 16 de diciembre próximo.

Obras: el propietario deberá ejecutar por su exclusiva cuenta dentro del período de las próximas vacaciones y antes del 15 de febrero de 1929, todas las que indica Arquitectura en las planillas de fs 5 del expediente.-

Casa calle Espinosa 2456.

Término: igual que el establecido para la casa anterior.-

Alquiler: $ 400.00 m/n mensuales, pagadero desde la fecha de la firma del contrato.-

Obras: el propietario deberá realizar por su exclusiva cuenta dentro del período de las próximas vacaciones y antes del 15 de febrero de 1929 todas las que menciona Arquitectura en las planillas de fs 16 del expediente.-

9739 12º/928. Archivar el expediente.-

20.051 I/928 De acuerdo con el espíritu del Decreto del Superior Gobierno de la Nación de fecha 4 de octubre de 1917, por el cual se consagra al 12 de octubre como fiesta nacional, y como un acto de adhesión al "Día de la Raza",

1º.- En todas las escuelas dependien

tes del H. Consejo el día 11 del actual se dictarán clases con el fin de exaltar la significación histórica y moral del descubrimiento de América, obra del genio hispano "identificado con la visión sublime del genio de Colón".-

2°.- Independientemente y sin perjuicio del artículo anterior, concurrirán con sus banderas los alumnos de 5° y 6° grados de ambos turnos de las escuelas Nº. 9 del Consejo Escolar 9°, y Nº 19 del Consejo Escolar 10°, al pié del Monumento de los Españoles y las Nos. 4 y 13 del Consejo Escolar 1°, al pié del de Colón, para depositar ofrendas de flores, debiendo dirigir la palabra a los alumnos el director o un maestro especialmente designado para ello.-

Sección Provincias.-

14.768 P/926. No hacer lugar a la solicitud de reintegro de gastos que presenta el director de la escuela Nº 124 de Buenos Aires Dr. Dardo A. Ramirez, por razón de que su traslación y la de su señora esposa, fué resuelta a pedido de los mismos, según consta en el expediente, y de acuerdo con lo informado por la Dirección Administrativa a fs 50 y 51 vuelta del expediente.

19.999. C/928 Nombrar directora de 3ra categoría para la escuela Nº 352 de la provincia de Corrientes, a la M. N. N. Srta Bibiana Laffite, en reemplazo de la Sra María de J. Toledo de Vallejos, que según manifiesta la Inspección Seccional respectiva

no acepta el cargo.-

19997 I/928. Nombrar el siguiente personal para las escuelas nacionales (Ley 4874) en Provincias, que a continuación se indica:

Provincia de Córdoba.

Escuela Nº 293.- Directora de 3ra categoría, a la Srta Angelina Guevara, por creación de escuela.-

Provincia de Entre Rios.-

Escuela Nº 61: Directora de 3ra categoría, a la M. N. N. Srta Emilia Filamondo Ferrari, en reemplazo de la Srta Amalia Frei, cuya renuncia se acepta con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios.-

Provincia de Salta.-

Escuela Nº 145.- Director de 3ra categoría, al M. N. N. Sr Ramón Aníbal Olivera, en reemplazo de la Srta Mariana E. González Rioja, cuya renuncia tramita por separado.-

Escuela Nº 186- Directora de 3ra categoría, a la M. N. N. Srta Zulema Gilardoni, por creación de escuela.-

19.998 I/928 1º- Trasladar, conservando su sueldo y categoría, a la escuela Nº 291 de Córdoba, por creación de la misma, al Sr Gil Gimenez, actual director de 2da categoría de la Nº 8 de la citada provincia.-

2º- Nombrar directora de 3ra categoría para la escuela Nº 8 de la provincia de Córdoba, a la Srta Pascuala Medina, en reemplazo del Sr Gil Gimenez, que pasa a otro cargo.-

3°- Trasladar, conservando su sueldo y categoría a la escuela N° 294 de Córdoba, por creación de la misma, a la Srta Ramona L. Córdoba, actual directora de 2da categoría de la N° 148 de la citada provincia.-

4°- Nombrar directora de 3ra categoría para la escuela N° 148 de la provincia de Córdoba, a la M.N.N. Srta Tomasa Sosa, en reemplazo de la Srta Ramona L. Córdoba, que pasa a otro cargo.-

5°- Trasladar, conservando su sueldo y categoría, a la escuela N° 173 de Salta por creación de la misma, a la Sra María Zapata de Radich, actual directora de 2da categoría de la N° 91 de la citada provincia.-

6°- Nombrar directora de 3ra categoría para la escuela N° 91 de la provincia de Salta, a la M.N.N. Srta Julia del Rosario Sarmiento, en reemplazo de la Sra María Zapata de Radich, que pasa a otro cargo.-

10.255 M/927 1°- Hacer constar que le corresponde percibir sueldo a la directora de la escuela N° 8 de Carrizal (Mendoza), Sra María Luisa Leiva de Vargas, desde el 13 al 30 de octubre de 1927 y desde el 8 al 15 de marzo del corriente año, tiempo que empleó en trasladarse a Mendoza y Buenos Aires para ser examinada por los médicos oficiales, en cumplimiento de órdenes del Consejo.-

2°- Justificar con goce de sueldo las ina

pd

sistencias en que incurrió la misma seño-
ra directora desde el 16 al 22 de septiembre
de 1927, en atención a que no recibió a tiem-
po la autorización para reanudar sus
tareas.-
3°.- Agradecer por intermedio de la Inspec-
ción Seccional de Mendoza a la Direc-
ción General de Escuelas y a la Dirección
General de Salubridad de la Provincia,
la cooperación que prestaron sus mé-
dicos en el exámen clínico de la Sra de
Vargas. y volver el expediente a la Presi-
dencia para que tome en considera-
ción los pedidos de sueldo en las licen-
cias acordadas por enfermedad.-

7196 B/928. 1°.- Disponer la liquidación y pago
de la suma de $ 420 m/n a la orden de la
Administración del diario "El Atlánti-
co" de Bahía Blanca, en concepto de trein-
ta publicaciones del aviso llamando a
licitación pública para la ejecución
de obras de ampliación y reparaciones
en el edificio ocupado por la escuela
N° 1 de Puerto Belgrano.-
2°.- Imputar el gasto en la forma indi-
cada por la Dirección Administrati-
va a fs 8 del expediente.

15.416 C/927 1°.- Hacer constar que la licencia a-
cordada desde el 20 de septiembre al 20
de noviembre de 1926, a la ex- maestra au-
xiliar de la escuela N° 165 de Corrientes, Sra
Rosario Madariaga de Leiras, ha cadu-
cado el 1° de noviembre con la presenta-
ción de la renuncia de la interesada,

no correspondiéndole sueldos con posterioridad a esa fecha.-

2°.- No hacer lugar a la modificación del carácter de suplente dado a la designación del Dr Eudoro P. Castello para atender el grado dejado por la Sra de Lerias, hasta el nombramiento de reemplazante titular.-

Sección Territorios.-

11.240 - N/928. Aprobar el contrato ad-referendum que eleva la Inspección General de Territorios sobre locación de una pieza para ampliar el local ocupado por la escuela nº 61 de Neuquén, el que se encuentra extendido en debida forma y establece un alquiler mensual de $ 20 m/nal, y término de un año, con opción por parte del H. Consejo a dos o cinco años más y a contar desde el día 15 de mayo ppdo, fecha en que se tomó posesión de dicha pieza según se informa a fs 7 del expediente.

19.942 - I/928. 1°.- Ascender a primera categoría cien maestros en ejercicio de segunda o tercera categoría mejor clasificados.- La clasificación se efectuará de acuerdo con la reglamentación en vigencia para las escuelas de territorios nacionales, y tomando como base el cómputo equivalente al título de maestro normal nacional y diez años de servicios nacionales.-

2°.- Ascender a segunda categoría a los trescientos maestros de tercera categoría

mejor clasificados, de acuerdo con la reglamentación que rige los ascensos en las escuelas de los territorios nacionales.-

3º.- Ascender a tercera categoría a los maestros normales nacionales nombrados de cuarta por falta de presupuesto y que hayan registrado su título.-

4º.- La Oficina de Estadística formulará las nóminas respectivas y las elevará a la consideración del H. Consejo en el término de quince días.-

5º.- Los maestros ascendidos por la presente resolución devengarán diferencia de haberes que les corresponde a partir del 1º de enero de 1929.-

1973. C/928 Asignar a las escuelas nos 2 de Comodoro Rivadavia y nº 37 de Kilómetro 5 de Comodoro Rivadavia (Chubut) las partidas de $ 50 y $ 25 m/n mensuales respectivamente, durante los meses de funcionamiento de las clases, para ayudar a cubrir los gastos de alimentación de los alumnos que concurren a las mismas; debiendo imputarse el gasto según la forma indicada por la Dirección Administrativa.-

18.173 C/928.- 1º.- Dirigir nota al Excmo Señor Ministro de Agricultura, con copia legalizada de la comunicación de fs 4 del expediente, solicitándole se sirva disponer el levantamiento de la reserva de los Lotes A. y B. de la manzana nº 160 del pueblo de Saenz Peña, territorio nacional del Chaco, decretada a favor de la Municipalidad

de dicho pueblo, en 4 de agosto de 1925, en mérito á que ésta ha resuelto con fecha 1º de septiembre ppdo, ceder dichos lotes al Consejo Nacional de Educación con destino al edificio propio de la escuela Nº 31, cuya construcción comenzará en breve plazo; y que al mismo tiempo se sirva acordar la reserva de dichos lotes A y B., manzana Nº 160 del pueblo de Saenz Peña, al Consejo Nacional de Educación con destino a la construcción del mencionado edificio escolar.-

La nota que se dirija al Ministerio deberá expresar que ya están a estudio las propuestas de la licitación pública de la obra a construirse, razón por la cual el H. Consejo se ve en la necesidad de pedir al Sr Ministro se digne acordar la reserva solicitada teniendo en cuenta la urgencia que el caso requiere.-

2º.- Agradecer a la Municipalidad de Saenz Peña la cesión de los referidos lotes por las ventajas que reportará, por su ubicación, al edificio escolar que se construirá.-

3º.- Autorizar a la Inspección General de Territorios para que gestione directamente del Ministerio el despacho de la reserva que se solicita, pudiendo a este efecto comisionar a un empleado de su dependencia.-

23776 C/927 Autorizar la celebración del contrato de locación dispuesta a fs 17 del

expediente, por la casa que los Srs Varela y Cía, ofrecen con destino al traslado de la escuela Nº 54 de Resistencia (Chaco) mediante el alquiler mensual de $ 250 m/n y en las condiciones indicadas por la Inspección General de Territorios en informe de f. 24 del expediente.-

19.943 I/928 1º.- Nombrar maestros de cuarta categoría para las escuelas de los territorios que se especifican.

Amelia T. de Capdevila	5	Santa Cruz.
José Adolfo Muñoz	30	Río Negro.
Ramona Mairotta de Audisio	73	Río Negro.-
Valentina Homar	80	Chaco.-
Olga Segunda Fescio	71	Misiones.
María Amanda González	2	Pampa.-
Francisco Rodríguez	20	Pampa.-
Margarita J. Rivero	53.	Pampa.-
Rogelio Manïglia	20	Pampa.-

2º.- Nombrar director de la escuela Nº 24 de Neuquén al Profesor Normal, con 14 años de servicios en la Capital Federal, Sr Casimiro J. Brzeski.-

3º.- Acordar por Inspección General los pasajes y viáticos necesarios.-

Sección Capital.-

20.092 T/928 Nombrar maestra especial de música para la escuela que oportunamente indicará la Inspección Técnica General de la Capital, a la Srta Josefa Tejada.-

20.093 D/928. 1º.- Nombrar dibujante de la Dirección General de Arquitectura hasta el 31 de diciembre próximo, de acuerdo con la resolución del 30 del mismo mes del año

1927, al Escribiente interino de la referida oficina, Sr Raúl M. Baptista, en reemplazo del Sr Carlos Della Amico cuya renuncia se acepta.-

2°.- Nombrar Escribiente de la Dirección General de Arquitectura de conformidad con la resolución del 30 de diciembre de 1927, en reemplazo del Sr Baptista y con retención de su actual puesto de Copista interino de la D. Administrativa (División Suministros), al Sr César Federico Tibils Aguirre.

3°.- Nombrar Copista interino de la D. Administrativa (División Suministros), en reemplazo del Sr Tibils Aguirre, y con retención de su actual puesto de mensajero al Sr Emilio Borda.-

4°.- Nombrar mensajero con carácter de suplente, en reemplazo del Sr Borda, al Sr Alfonso Pérez.-

20.105 I/928. Acusar recibo de la nota enviada por el Sr Intendente Municipal de la Capital, por la que se digna invitar a los miembros del Consejo y personal de las escuelas del Consejo Escolar correspondiente, al acto de descubrimiento de la placa conmemorativa a Don Andrés Ferreyra, colocada en el portal del edificio que ocupa el Jardín de Niños (Calles Gaona y Estivao), el que se realizará el día 9 del corriente a las 11 horas, y aprobar la medida adoptada por la Inspección Técnica

General de la Capital, relativa a la concurrencia en corporación de los alumnos de 5° a 6° grados de las escuelas Nos 16 y 3 del Consejo Escolar 7°, al acto de la referencia.-

Entre líneas a fs 22 renglones 24 y 25 y fs 23 renglones 28 y 29: "del" y "4°.- Imputar el gasto según la forma establecida en la resolución de fecha 8 de agosto ppdo (fs 73 del expediente)", respectivamente, Vale.-

No habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión, siendo las diez y siete horas y quince minutos.-